

g) *Plazo, lugares y horas de presentación de plicas:* Los interesados podrán presentar las plicas en el plazo de veinte días hábiles, contando desde el día siguiente al que aparezca el último de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las plicas se presentarán en horario de nueve a trece horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, en calle Virgen del Carmen, 3, 30191 Campos del Río (Murcia), pudiendo ser enviado por correo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

h) *Apertura de plicas:* Las plicas presentadas serán abiertas en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, para el caso de envío de plicas por correo.

Campos del Río, 13 de febrero de 1995.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.—11.424.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

a) *Objeto de la contratación:* Contratación mediante concurso para la explotación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

El tipo de licitación es de 7.500.000 pesetas anuales.

b) *Duración del contrato:* Dos años, prorrogables a cinco años, contados desde la fecha de adjudicación.

c) *Pliego de condiciones:* El pliego de condiciones y demás documentación del expediente están a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, ubicada en la calle Virgen del Carmen, número 3, 30191 Campos del Río (Murcia), en horario de nueve a trece horas.

d) *Garantía provisional:* 150.000 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

f) *Modelo de proposición:* Está a disposición de los interesados como anexo al pliego de condiciones.

g) *Plazo, lugares y horas de presentación de plicas:* Los interesados podrán presentar las plicas en el plazo de veinte días hábiles, contando desde el día siguiente al que aparezca el último de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las plicas se presentarán en horario de nueve a trece horas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, en calle Virgen del Carmen, 3, 30191 Campos del Río (Murcia), pudiendo ser enviado por correo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

h) *Apertura de plicas:* Las plicas presentadas serán abiertas en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, para el caso de envío de plicas por correo.

Campos del Río, 13 de febrero de 1995.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.—11.423.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat por la que se anuncia subasta para la venta de una finca de propiedad municipal ubicada en la avenida del Baix Llobregat.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de enero pasado, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas

que ha de regir la venta, mediante el procedimiento de subasta, de una finca de propiedad municipal ubicada en la avenida del Baix Llobregat, se exponen al público durante el plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Venta, mediante pública subasta, de una finca en la avenida del Baix Llobregat, de esta ciudad, de superficie 236,30 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 38.000.000 de pesetas (IVA aparte).

Forma de pago: En efectivo, en el momento de la firma de la escritura de compraventa.

Garantías: Provisional, 760.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse en el Departamento de Contratación-Patrimonio a partir de la primera publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación-Patrimonio durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Los sábados se considerarán día inhábil. Las proposiciones se presentarán en dos sobres:

Sobre número 1: «Documentación para optar a la subasta de la parcela situada en la avenida del Baix Llobregat». Los proponentes deberán acreditar documentalmente los extremos indicados en el artículo 10 del pliego de condiciones.

Sobre número 2: «Proposición económica para optar a la subasta de una parcela en la avenida del Baix Llobregat», ajustada al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de la ciudad de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, obrando en nombre propio (o en representación de,) y enterado de la subasta convocada por este Ayuntamiento para la venta de una parcela en la avenida del Baix Llobregat, así como de las condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen la subasta, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones y mediante la presente proposición ofrece la compra de la citada parcela por el precio de pesetas (IVA aparte) (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas y adjudicación provisional: El acto de apertura de plicas será público y se realizará en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. A todos los efectos el sábado se considerará día inhábil.

Adjudicación definitiva: En el plazo de los treinta días siguientes a contar de la adjudicación provisional.

Cornellá de Llobregat, 6 de febrero de 1995.—La Secretaria general.—10.224.

Resolución del Ayuntamiento de Güümar (Tenerife) por la que se saca a concurso la adquisición de terrenos para promoción de viviendas.

Objeto del concurso: La adquisición por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Güümar de terrenos para promover la construcción de viviendas, que deberán tener la consideración de suelo urbano o ser aptos para su urbanización.

Tipo de licitación: Dadas las características del contrato no se fija tipo de licitación.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes y durante el horario de oficina.

Pago de las adquisiciones: El vendedor tendrá derecho a percibir el importe de los terrenos que la Corporación acuerde adquirir, por el precio ofertado, en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa y una vez deducidos los gastos que se deriven de la tramitación de la misma.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, se fija en la cantidad de 35.000 pesetas, y dada la naturaleza del contrato no se fija garantía definitiva.

Gastos a cargo del contratista: El contratista está obligado al pago de los anuncios del concurso, tasas e impuestos que se deriven del contrato y al abono de los honorarios del Notario como consecuencia del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

Proposición y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en los que figurará como lema: «Concurso para la adquisición de terrenos por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Güümar», sobre número

En el sobre número 1 deberán incluir los concursantes la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Escritura de poder si actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada, en su caso, y bastanteada por el Secretario de la Corporación.

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

En el sobre número 2 se incluirán los siguientes documentos:

a) Oferta económica conforme al modelo de proposición a que se refiere la cláusula undécima del pliego de condiciones.

b) Escritura de propiedad o cualquier otro título inscribible de los terrenos ofertados.

c) Certificación negativa de cargas de los terrenos ofertados, expedida en el Registro de la Propiedad.

d) Plano de situación.

e) Certificación urbanística de los terrenos ofertados.

La oferta económica consistirá en una proposición redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de conforme acredita mediante,) enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de terrenos por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Güümar, con objeto de promover la construcción de viviendas, se comprometo a enajenar a favor de dicha Corporación la cantidad de metros cuadrados (en letra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base al concurso, por el precio de pesetas metro cuadrado (en letra y número), declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General Técnica durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y entre las nueve y las catorce horas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, en acto público, que se celebrará